



Fundamentos de Derecho
Civil: norma jurídica,
persona y la relación
jurídica
Grado en Seguridad



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Fundamentos de Derecho Civil: norma jurídica, persona y la relación jurídica.

Titulación: Grado en Seguridad

Carácter: Básica.

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial/semipresencial/a distancia

Créditos: 6

Curso: 1

Semestre: 2

Profesores/Equipo Docente: Dra. D^a Gema Alejandra Botana García, Dra. D^{ña}. Ester Mocholí Ferrándiz y Dra. D^{ña}. Ana Quintana Jiménez.

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias Generales:

Instrumentales:

CGi1 Analizar y sintetizar información que les permita formular juicios que procedan de una reflexión personal, especialmente en el ámbito de las ciencias sociales.

CGi2 Organizar y gestionar la actividad y el tiempo propios.

CGi5 Exponer argumentaciones de forma ordenada y comprensible.

CGi7 Resolver problemas en los ámbitos sociales relacionados con el Grado en Seguridad.

Personales:

CGp1 Trabajar en equipos multidisciplinares y específicamente jurídicos y de Seguridad y Defensa.

CGp2 Coordinar y dirigir equipos de trabajo.

Sistémicas:

CGs2 Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito jurídico y de la Seguridad.

CGs3 Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad, liderazgo y superación en el desarrollo de la vida profesional en el ámbito jurídico y de la Seguridad.

CGs4 Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.

Competencias Específicas:

CE2 Conocer y comprender diversos tipos de lenguajes profesionales, incluyendo: jurídico, médico, psicológico, sociológico y técnico.

CE12 Conocer las bases conceptuales del Derecho privado y el Derecho público.

CE18 Saber aplicar y comprender conocimientos generales sobre sociología, ética, psicología, Derecho, economía y deontología profesional.

CE19 Conocer la génesis y desarrollo de las principales instituciones jurídicas.

CE20 Analizar el ordenamiento jurídico procesal y penal en lo referente a la Seguridad.

CE21 Ser capaz de familiarizarse con la lectura e interpretación de textos legales y jurisprudenciales.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

La materia recoge el Derecho civil que se encarga del estudio de las relaciones jurídicas entre particulares: Estudio de los conceptos básicos de la asignatura (fuentes del Derecho, norma jurídica, negocio jurídico y persona jurídica).

2.3 Contenido detallado

1. Noción de derecho. Divisiones
2. Fuentes del Derecho.
3. Eficacia de la Norma Jurídica.
4. Interpretación e integración de la norma jurídica.
5. Persona física I
6. Persona física II
7. Obligaciones
8. Contratos
9. Derechos reales I
10. Derecho reales II
11. Familia
12. Sucesiones

2.4. Actividades formativas

Tipo de actividad modalidad presencial	horas/Presencialidad %
Clases teóricas	50/100 %
Tutorías	12,5/100 %
Trabajo personal del alumno	50/0 %
Clases prácticas	12,5/0 %
Trabajo en equipo	12,5/0 %
Actividades a través de recursos virtuales (foros, chats, debates, etc.)	12,5/0 %

Tipo de actividad modalidad a distancia	horas/Presencialidad %
Clases teóricas a distancia	25/0 %
Tutorías a distancia	12,5/0 %
Trabajos a través de recursos virtuales	25/0 %
Casos prácticos a distancia	25/0 %
Trabajo individual del alumno	50/0 %
Búsqueda, selección, organización y jerarquización de información, legislación y doctrina	12,5/0 %

Tipo de actividad modalidad semipresencial	horas/Presencialidad %
--	------------------------

Clases teóricas a distancia	25/30 % (semipresencial)
Tutorías a distancia	12,5/0 %
Trabajos a través de recursos virtuales	25/0 %
Casos prácticos a distancia	25/0 %
Trabajo individual del alumno	50/0 %
Búsqueda, selección, organización y jerarquización de información, legislación y doctrina	12,5/0 %

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

3.2. Criterios de evaluación

Convocatoria ordinaria

Modalidad: Presencial

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación	20%
Prácticas individuales y trabajo en equipo (casos prácticos, trabajos de investigación y exposiciones orales)	20%
Examen parcial	10%
Examen final	50%

Modalidad: Semipresencial y A distancia

Sistemas de evaluación	Porcentaje
Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación a distancia a las sesiones lectivas	10%
Elaboración de trabajos individuales y en grupo	20%
Resolución de casos prácticos	15%
Prueba de conocimientos: ejercicio final (que será presencial)	55%

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria extraordinaria

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (70%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados

en convocatoria ordinaria (30%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- Buenaga Ceballos, O., *Introducción al Derecho y a las ciencias jurídicas*, Madrid, 2018.
- Bustos Pueche, J. E. y Rodríguez Palencia, A., *Introducción al Derecho Civil*, 5.ª Ed., Madrid, 2019.
- Calvo Meijide, A., *Iniciación al Derecho Civil Empresarial*, Pamplona, 2019.
- Cervilla Garzón, M.ª D., *Una mirada al Derecho Civil*, Valencia, 2020.
- Lasarte Álvarez, C., *Curso de Derecho Civil Patrimonial*, 25.ª ed., Madrid, 2019.
- Linacero de la Fuente, M., *Derecho Civil*, T. I, 2.ª ed., Valencia, 2018.
- Nieto, A., *Una introducción al Derecho*, Valencia, 2019.
- Sánchez Cid, I., *Instituciones de Derecho Civil*, 2.ª ed., Salamanca, 2020.
- Villa Gil, L., *Manual de Introducción al Derecho*, 2.ª ed., Madrid, 2018.
- VV.AA., *La realidad práctica del Derecho Civil*, Pamplona, 2020.
- VV.AA., *Manual de Introducción al Derecho*, 10.ª ed., Madrid, 2018.